En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con treinta minutos del día diecinueve de junio del año dos mil trece, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Novena Sesión Extraordinaria y Décima Segunda Sesión Ordinaria.
5. Presentación del dictamen de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del Reglamento de la Dirección de Regulación Comercial.
6. Presentación del proyecto de Reglamento Interno de la Dirección de Administración.
7. Presentación del proyecto del Reglamento de la Dirección de Desarrollo Urbano.
8. Presentación del proyecto de Reglamento de Funcionamiento Interno de la Dirección de Desarrollo Económico
9. Presentación del Reglamento del Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México.
10. Intervención del Síndico Municipal, respecto de la solicitud de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de Montecillo, para modificar el acuerdo de Cabildo No. 212 de la administración pública 2006-2009.
11. Asuntos generales.
12. .Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia el Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes; Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez; Síndico Municipal, Eliseo Edmundo Rosales López; Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres; Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez; Quinto Regidor, José Luis Rico Robert; Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa; Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez; Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares; Novena Regidora, Mercedes Hernández García; Décimo Regidor,

Braulio Pedro Huescas Martínez; Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino; Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga y Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.
El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto y la Cuarta Regidora, Berenice López Valle, se incorporaron minutos después de iniciados los trabajos de la sesión.

2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por unanimidad de los presentes, con trece votos.***

4. **Lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Novena Sesión Extraordinaria y Décima Segunda Sesión Ordinaria.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo las actas de la Novena Sesión Extraordinaria y Décima Segunda Sesión Ordinaria. ***Se aprueban por Unanimidad de los presentes, con catorce votos.***

5. **Presentación del dictamen de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del Reglamento de la Dirección de Regulación Comercial.**

La Presidenta Municipal solicita a los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal expliquen al respecto.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que la revisión del Reglamento de Regulación Comercial fue ardua. Se tuvieron varias reuniones de trabajo, es un Reglamento amplio que contiene todos los elementos necesarios para el funcionamiento adecuado de la Dirección de Regulación Comercial. También se consideró el decreto No. 53 publicado por el gobierno del Estado de México.
Da lectura al dictamen.

“La Comisión edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 30 bis, 64 fracción I, 66, 69 fracción I, inciso E de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, fracción 2, inciso A 40 y 43 párrafo I

del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, 11, 24, 26, 27, 28, 55 y 56 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, tiene a bien emitir el siguiente:

Dictamen

Primero: En la Segunda Sesión de Cabildo que tuvo verificativo el 10 de enero del año 2013, el Ayuntamiento de Texcoco votó a favor, el acuerdo en cuya parte conducente a la integración de las comisiones edilicias.

Segundo: En la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo que tuvo verificativo el 8 de mayo del 2013, el Ayuntamiento de Texcoco turnó a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal la presentación del Reglamento de la Dirección de Regulación Comercial, así mismo, se le hace la invitación a la Comisión de Mercados, Centrales de Abasto, Plazas y Rastro, para que se integre a la revisión del presente reglamento.

Tercero: Los integrantes de las comisiones que intervienen, acordaron que el desahogo de las sesiones se realizará con la participación de la Dirección de Regulación Comercial.

Cuarto: El Maestro en Administración, Eliseo Edmundo Rosales López, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, manifiesta que el motivo de la presente es revisar, analizar y en su caso modificar, el reglamento interno de la Dirección de Regulación Comercial.

Quinto: Tras haber analizado el Reglamento Interno de la Dirección de Regulación Comercial, las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Mercados Centrales de Abasto, Plazas y Rastro emiten el siguiente:

RESOLUTIVO

Primero: Se aprueban por unanimidad todas y cada una de las modificaciones realizadas al reglamento interno de la Dirección de Regulación Comercial.

Segundo: Comuníquese de la presente determinación a los miembros que integran el órgano de gobierno, en sesión de Cabildo, para que en el ejercicio de sus facultades emita el acuerdo correspondiente.

Tercero: Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.

La Presidenta Municipal pregunta si se consideró algún comentario o sugerencia del Director de Regulación Comercial en este reglamento que se presenta.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, responde que se tuvieron varias sesiones de la Comisión en las que se analizó el documento; en una de las sesiones estuvo presente el Director de Regulación Comercial y en otras reuniones estuvieron presentes los dos abogados de la propia Dirección. El Reglamento se trabajó de manera conjunta.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, pregunta de qué manera se estableció en el Reglamento de Regulación Comercial el apartado sobre la colocación de la propaganda, respecto de la contaminación visual en los postes, principalmente en las comunidades. Anteriormente se había comentado que en lugar de colocar propaganda, se debían publicitar los eventos a través de la pinta de bardas o de voceo.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que la revisión del Reglamento de Regulación Comercial fue un trabajo arduo. En cuanto al apartado de la propaganda que se coloca en postes, se restringió en el primer cuadro de la ciudad para preservar la imagen urbana. En primer término, se delimitaron las calles del primer cuadro, pero la Dirección tendrá que implementar medidas para no autorizar la colocación de esta propaganda en la cabecera municipal. Menciona que un aspecto importante que retoma el Reglamento de Regulación Comercial es que los eventos de alto impacto tienen que ser autorizados por el órgano de gobierno. También se plantea frenar el crecimiento de los tianguis y ahora las autorizaciones las aprobará de igual manera el órgano de gobierno. Se sabe que en las comunidades, por usos y costumbres, los Delegados aprueban los tianguis pero se tienen que normar estos permisos para evitar que en el futuro se presenten problemas como en Coatlinchan.

El Síndico Municipal señala que se dedicó un tiempo considerable a la revisión y análisis de la propaganda que se colocará en los postes; en el Reglamento de Regulación Comercial, quedó establecido el manejo y uso de este tipo de propaganda, porque lejos de dar a conocer un evento, en ocasiones se vuelve un elemento contaminante. En el momento que los eventos tengan que publicitarse de esa forma, estarán sujetos a lo que se establece en el Reglamento y la Dirección de Regulación Comercial, teniendo los elementos suficientes para sancionar a aquellas personas que no cumplan con los permisos correspondientes.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, manifiesta que es importante que exista comunicación y coordinación entre las diferentes áreas de la administración. Hace algunas semanas, el Director de Transporte y Vialidad llevó a cabo una brigada para la limpieza de los postes en la cabecera municipal, desafortunadamente a los dos o tres días nuevamente colocaron propaganda con la autorización de la Dirección de Regulación Comercial. De nada sirve que una brigada del Ayuntamiento retire la publicidad y después otra dependencia municipal autorice su colocación. Reconoce el trabajo que realizó la Comisión. Solicita que en la revisión del Reglamento también se ponga atención en la instalación de espectaculares, se tiene que revisar cuales tienen las licencias

correspondientes, para saber si están cumpliendo con la normatividad y cuáles no. En caso de que algunos espectaculares no cumplan con los requisitos, se debe valorar la posibilidad de retirarlos, porque muchos espectaculares los colocaron de manera irregular. La Dirección de Desarrollo Urbano está trabajando en el Reglamento de la Imagen Urbana.

La Presidenta Municipal señala que se buscará la coordinación entre las diferentes áreas que integran la administración pública. Somete a consideración de Cabildo el dictamen presentado por la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 95

Con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueban las reformas, adiciones y modificaciones al Reglamento de Regulación Comercial del Municipio de Texcoco.

6. **Presentación del proyecto de Reglamento Interno de la Dirección de Administración.**

La Presidenta Municipal plantea que el asunto se turne a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

7. **Presentación del proyecto del Reglamento de la Dirección de Desarrollo Urbano.**

La Presidenta Municipal plantea que el asunto se turne a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

8. **Presentación del proyecto de Reglamento de Funcionamiento Interno de la Dirección de Desarrollo Económico.**

La Presidenta Municipal plantea que el asunto se turne a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

9. **Presentación del Reglamento del Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México.**

La Presidenta Municipal plantea que el asunto se turne a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

10. **Intervención del Síndico Municipal respecto de la solicitud de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de Montecillo, para modificar el acuerdo de Cabildo No. 212 de la administración pública 2006-2009.**

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal explique al respecto.

El Síndico Municipal informa que los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la comunidad de Motecillo, solicitaron la modificación del acuerdo de Cabildo número 212, emitido en el período de gobierno 2006-2009. Dicho acuerdo hace referencia a la donación de un predio de 115 metros cuadrados que fue destinado al Centro de Salud de la comunidad. Refiere que la comunidad de Montecillo solicitó modificar este acuerdo porque no han podido hacer los trámites correspondientes y necesitan regularizar el predio ya que es necesario que el Centro de Salud de Montecillo reciba sus propios materiales, porque ahora depende de los medicamentos que le abastecen a la comunidad de Coatlinchan. La solicitud concreta es que el predio sea donado directamente al Instituto de Salud y no al gobierno del Estado.

La Presidenta Municipal plantea que el asunto se turne a las Comisiones de Salud y de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, con la asesoría de la Consejería Jurídica.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, señala que este es un asunto de carácter administrativo y plantea que se apruebe en este momento.

La Presidenta Municipal considera que es necesario conocer más a detalle la información, antes de tomar una decisión.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, entiende que el camino a seguir es que la donación sea al área estatal correspondiente; porque en este momento el centro de salud de Montecillo no recibe los medicamentos necesarios para la operatividad del mismo. Considera conveniente tener más información del asunto para emitir el dictamen correspondiente.

El Síndico Municipal precisa que el predio lo donó el Ayuntamiento al gobierno del Estado y el centro de salud ya está construido. La comunidad de Montecillo solicita que el predio se done al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM); para que

su Centro de Salud esté incluido en el padrón de bienes del propio ISEM, cuente con un número de certificación y se puedan hacer acreedores a la dotación de medicamentos que el gobierno del estado provee para la población. Lo que se solicita es que se corrija el acuerdo de Cabildo y el predio se done al ISEM.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, coincide con el planteamiento de que en este momento se apruebe la solicitud ya que solamente se tendrían que cambiar dos palabras, en lugar de decir que se dona al gobierno del Estado, debe decir que el predio se dona al Instituto de Salud del Estado de México.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que la administración 2006-2009 aprobó el acuerdo de Cabildo No. 212 en el cual se donó el predio al Gobierno del Estado de México. La pregunta es si el Gobierno del Estado incluyó en su catálogo de bienes el predio donde está ubicado el Centro de Salud de Montecillo o si realizó algún trámite al respecto. Si en este momento el predio se dona al Instituto de Salud, quizá exista una duplicidad; porque ahora ese mismo predio está en el catálogo de propiedades de Gobierno del Estado y también estaría en el catálogo de predios del Instituto de Salud. Pero si no se realizó ningún trámite y sólo se entregó la certificación de Cabildo, no existe ningún inconveniente para revocar el acuerdo de Cabildo No. 212 o el trámite que corresponda. Plantea que se realice un análisis profundo del asunto antes de tomar la decisión.

El Síndico Municipal precisa que el trámite lo iniciaron pero no lo concluyeron y no lo tienen dado de alta puesto que toda la dotación de los materiales los comparten con la comunidad de Coatlinchan, pero es insuficiente, Por la cantidad de gente que se atiende en Coatlinchan en ocasiones deja sin suministro de medicamentos a Montecillo. Por eso es indispensable para la comunidad de Montecillo continuar con los trámites para que el predio de 115 metros cuadrados sea registrado por el Instituto de Salud del Estado de México y el centro de salud reciba su propia dotación de medicamentos. Coincide con la propuesta de que se haga la revisión exhaustiva de todos los documentos y conocer la opinión de la Consejería Jurídica para revocar el acuerdo de Cabildo No. 212, o realizar el procedimiento correspondiente, siempre de acuerdo a la ley.

La Presidenta Municipal precisa que se tienen dos propuestas: una, turnar el asunto a las Comisiones; la segunda, que se apruebe en este momento la modificación del Acuerdo de Cabildo Nº 212 del Ayuntamiento 2006-2009. Somete a consideración de Cabildo turnar a las Comisiones de Salud Pública y de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, la solicitud del Consejo de Participación Ciudadana para modificar el acuerdo de Cabildo No. 212 de la administración pública 2006-2009. ***Punto de Acuerdo que se aprueba por Mayoría***, con dos abstenciones, del Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres y del Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga**.**

La Presidenta Municipal solicita que se instruya a la Consejería Jurídica para que realice una revisión minuciosa del asunto e indique los trámites que se tienen que

seguir para modificar el Acuerdo de Cabildo No. 212 de la Administración 2006-2009.

11. Asuntos generales.

La Presidenta Municipal informa que el viernes acudió a una reunión de trabajo a la ciudad de Toluca con Presidentes Municipales y el Secretario de Gobierno del Estado de México, M. en C. Efrén Rojas Dávila.

Ahí se mencionó que se firmará un Convenio de Coordinación entre los Ayuntamientos y el gobierno del Estado de México con respecto al sector Transporte. Se plantea establecer medidas de seguridad como los botones de pánico, incluso colocar algunas cámaras. Este Ayuntamiento conocerá el convenio antes de que se firme. Como administración tenemos que señalar que, en muchos negocios del Estado de México, se están vendiendo autopartes, esta información ya la compartió con el Director de Regulación Comercial. También se realizarán operativos en los antros, considera que es una buena acción que emprende el gobierno del Estado de México; este Ayuntamiento debe colaborar porque se busca el beneficio y bienestar de la sociedad texcocana. Al municipio le toca regular los horarios de los establecimientos comerciales y, sobre todo, la venta de bebidas alcohólicas; el asunto también se revisó con la Dirección de Regulación Comercial porque ha observado muchas tienditas que están abiertas en la madrugada y tienen que respetar los horarios establecidos en el Reglamento de Regulación Comercial. Protección Civil tiene que revisar todos los negocios e instituciones, incluso el Palacio Municipal, para estar dentro de norma y se sepa si se cuenta con salidas de emergencia. Debemos tener la cultura de los simulacros y aplicarlos en el municipio. El gobierno del Estado trabaja con el servicio de Grúas Romero para cualquier asunto relacionado con los depósitos de carros. El Servicio de Grúas Romero brindará atención a los municipios de Atenco, Chiautla, Chiconcuac, Papalotla a Tepetlaoxtoc, Tezoyuca y Texcoco. En la reunión se comentó que, en algunos municipios, se han robado el armamento y ese mismo armamento se utiliza para matar a policías municipales; en nuestro municipio ya hizo una revisión del resguardo y todo está bien. Por otro lado, les informo que el gobierno del Estado de México sugiere que no se otorguen permisos para la instalación de casinos. Ya lo comentó con el Director de Regulación.

Cabe señalar que nos ofrecen dos cursos para la policía municipal: 1) *Como Presentar a Disposición* y 2) *Cadena de Custodia*. También ofrecen un curso para los ciudadanos sobre *cómo actuar ante una extorsión*. Indica que la policía municipal de Texcoco ha realizado buenas acciones: el día de ayer en una acción riesgosa atraparon a otro tipo que robaba a cuenta-habientes; de ella resultó lastimado un policía. Es necesario realizar un reconocimiento económico a los elementos que participan en estas acciones en las que arriesgan la vida.

Informa que el día de ayer se tuvo la presencia de destacados ciudadanos que vinieron a hacer una evaluación al Ayuntamiento dentro del programa Agenda Desde lo Local y evaluaron a diferentes áreas que integran la administración pública, en próximas semanas se tendrán los resultados. En el caso de las rejas de Las Vegas, le informó el Director de Desarrollo Urbano que está pendiente la

garantía de audiencia de las personas. Finalmente convoca a los integrantes de este Ayuntamiento a la reunión de trabajo con la Dirección de Cultura y Tesorería Municipal, a las 12:00 horas, para revisar el tema del Festival Cultural. A las 13:00 horas se analizará el tema de parquímetros con la Dirección de Transporte y Vialidad.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que la policía municipal está dando buenos resultados y los tiene que conocer la sociedad. En días pasados la policía municipal atrapó a unos delincuentes, le parece pertinente hacer un reconocimiento a los policías que participaron en dicha detención y otorgarles un apoyo económico. En cuanto a los cursos que podría impartir el gobierno del Estado de México, plantea que también se invite a las Autoridades Auxiliares del municipio.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que el curso de *Como Presentar a Disposición*, es muy importante para la ciudadanía, para los oficiales de la Dirección de Seguridad Pública; porque cuando se da un ilícito, muchas veces la ciudadanía no quiere denunciar y cuando denuncia lo hace con temor. Pero los policías tampoco presentan correctamente a los delincuentes porque saben que se tienen que presentar constantemente a la fiscalía a ratificar su declaración. En ocasiones presentan a los delincuentes a la fiscalía pero no cumplen con los requerimientos mínimos y a los dos días los delincuentes están libres. A veces no depende del juez, sino de la manera como iniciaron la carpeta de investigación. Los cursos servirán de mucho a los oficiales de seguridad pública y no se deben desaprovechar. Considera que por el nivel del curso, será difícil que se pueda impartir en las 56 comunidades, quizá si lo puedan tomar representantes de sectores como el Transporte o el Comercio. Coincide en que se tiene que reconocer el trabajo que realizan los oficiales en el cumplimento de su deber. No es justo que cuando pasa algo malo, todo mundo se entera de inmediato, sin embargo, las acciones en beneficio de la ciudadanía regularmente no se conocen.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que la Coordinación de Comunicación Social es la que debe difundir los logros de la policía municipal. Está totalmente de acuerdo en que se otorguen reconocimientos y estímulos económicos a los policías con el fin de fomentar las buenas acciones de la policía municipal en beneficio de la ciudadanía.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que se enteró de las buenas acciones que está realizando la policía municipal al revisar las notas periodísticas de los últimos días. Se siente orgulloso de que la policía municipal haya detenido a tres delincuentes, lamentablemente un elemento de seguridad pública está lastimado. Concuerdo en que exista un programa de estímulos, de recompensas, para los policías municipales que cumplen con su deber. Solicita a la Presidenta Municipal que revise si existe la posibilidad de otorgar un apoyo económico, de acuerdo a las finanzas del municipio, a los policías que participaron en la detención. Comparte la reflexión de que el área de Comunicación Social difunda

estas buenas acciones. Solicita que se revise la situación salarial de los policías municipales porque en su trabajo diario exponen su vida y considera que se les debe hacer justicia mejorando su salario.

En otro asunto, la Presidenta Municipal informa que, el domingo pasado se realizó la elección de Autoridades Auxiliares en Leyes de Reforma. Refiere que se informó que la elección se llevaría a cabo el día 23 de junio, pero por situaciones tensas entre Antorcha Popular y la Planilla 2, se tomó el acuerdo con ambas partes de que la elección se llevará a cabo el domingo 16 de junio. Solicita al Secretario del Ayuntamiento informe al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el día domingo 16 de junio se llevó a cabo la elección en Leyes de Reforma; la votación se desarrollo como lo mandató el órgano de gobierno: mediante el voto libre, secreto y directo. Agradece la presencia de los ediles que se presentaron en Leyes de Reforma el día de la elección; acudieron la Regidora Domitila Lemus Sánchez, el Regidor Salvino Aguilar, el Síndico Municipal Eliseo Edmundo Rosales López, así como el comandante Roberto Hernández Romero, de la Dirección de Seguridad Pública. El Director de Gobierno, Rodolfo de la Torre Mota fue el Presidente de casilla y el licenciado Luis Antonio Burges Llano el Secretario; los escrutadores fueron un representante de cada planilla. Se firmó un acuerdo de mutuo respeto con ambas partes. La elección se desarrolló de manera tranquila. Ganó la planilla número 1, con 740 votos. La planilla número 2 obtuvo 238 votos.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, felicita a los funcionarios públicos que intervinieron en la firma del acuerdo, al Secretario del Ayuntamiento, a la Dirección de Gobierno, a la Dirección de Vinculación Institucional. La elección del día domingo fue un verdadero acto de gobierno que se llevó a cabo como lo aprobó el Ayuntamiento, por el método de urnas. Con los resultados obtenidos se puede observar que la organización Antorcha Campesina no es la estructura monolítica que dice ser porque un 23% de los vecinos de Leyes de Reforma no está de acuerdo con ellos. Estos resultados son indicadores para implementar políticas públicas, para manejar este problema de Antorcha Campesina. También felicita a la planilla número 2 porque se atrevió a participar en una elección donde tenía todas las condiciones adversas. La elección se llevó a cabo en paz de principio a fin, hubo un pequeño incidente con el Director de Vinculación Institucional, ingeniero Amado Villaseñor Castro, debido a que una persona, se le acercó a quererle reclamar, pero no pasó a mayores.

La Presidenta Municipal agradece a los funcionarios públicos que estuvieron presentes en la elección de Leyes de Reforma.

En otro asunto, el Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, informa que tiene varias dudas respecto al tema de parquímetros, pero se las presentará al Director de Transporte y Vialidad el día lunes en la reunión de trabajo.

En otro asunto general, el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, solicita que se dé cumplimiento a lo establecido en la fracción III, del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que en la primera sesión de cada mes, se informe del número y contenido de los expedientes pasados a comisión, con la mención de los que hayan sido resueltos y de los que estén pendientes. Con el objetivo de dar seguimiento a los asuntos turnados a comisión.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, solicita que sean publicados en la Gaceta Municipal los Reglamentos que ha aprobado este Ayuntamiento, porque se aprueban pero su vigencia empieza hasta que son publicados.

En otro asunto, el Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, solicita que en la siguiente Sesión de Cabildo o en una reunión de trabajo con el Director de Servicios Públicos, se informe cómo se está dando el servicio de la recolección de basura, enfocando el tema a través de tres interrogantes: la primera, ¿cuántas asociaciones particulares están prestando el servicio con la autorización de este Ayuntamiento? La segunda, ¿cuántas toneladas de basura se han recolectado por mes a partir del mes de enero a la fecha? La tercera, ¿a dónde se está depositando la basura y cuál es el costo por tonelada? Plantea ir programando las reuniones con los Directores que integran la Administración Pública Municipal y atender este asunto con el Director de Servicios Públicos.

La Presidenta Municipal plantea que las reuniones que se lleven con los Directores sean temáticas; en el caso de la Dirección de Servicios Públicos cuando se cite al Director se aborde el tema del servicio de recolección de basura. Después se le puede citar para atender el tema del agua. Se programa la reunión con el Director de Servicios Públicos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que en alguna ocasión le toco presenciar un enfrentamiento entre un carro del ayuntamiento y uno de los concesionarios, desconoce si hasta el día de hoy continúen los conflictos el día de hoy. Refiere que el día de ayer la directora del jardín de niños José Julián Chanés, reporta por teléfono que el carro del Ayuntamiento no se quiso llevar la basura del Jardín de Niños argumentando que le correspondía llevársela a los carros particulares, pero cobran diez pesos por bote, y en ocasiones tiene que pagar hasta 50 pesos para que se lleven la basura. Ya lo comento con el Director de Servicios Públicos, pero considera que es necesario que este órgano de gobierno también conozca la información.

En otro asunto general, el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que el tema de la seguridad pública es delicado. Se reconoce el trabajo que están haciendo los oficiales de seguridad pública pero por otro lado el Ayuntamiento autoriza negocios que llaman a la delincuencia. Lo menciona porque desde hace tres semanas está instalado un tianguis de autos en la Feria del Caballo y la Dirección de Regulación Comercial debe regular estos establecimientos porque este negocio estaba anunciado que empezaría a funcionar desde los primeros días del mes de junio. Entiende que debe contar con

una licencia de funcionamiento de Texcoco, puesto que el tianguis esta dentro del territorio municipal de Texcoco. Pregunta si ese tianguis de autos tiene licencia de funcionamiento; de no ser así, se tiene que retirar. Si tiene licencia que se le revoque porque no es correcto que se juzgue a la Dirección de Seguridad Pública por acciones que no realiza. Por otro lado, estamos autorizando este tipo de negocios que pueden propiciar más delincuencia. Pregunta si ya se adquirieron los chalecos para los oficiales de seguridad pública. Reitera que no se les puede exigir si no se les otorgan los elementos mínimos necesarios para que desarrollen su trabajo. Señala que es necesario darle otra imagen al municipio de Texcoco, porque después de las nueve o diez de la noche, en Texcoco no hay lugar de esparcimiento familiar. Lo que si se encuentra son lugares de entretenimiento para adultos hasta altas horas de la madrugada. Plantea que en el Jardín Municipal se instalen establecimientos comerciales como restaurantes o cafés familiares donde la gente pueda ir a desayunar comer o cenar, que sean lugares de convivencia familiar como en algunos otros lugares del país. Así se le dará apertura a los inversionistas si se establecen lugares de esparcimiento familiar, para que la ciudadanía texcocana tenga por lo menos un espacio donde convivir después de las diez de la noche.

En otro asunto, el Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, informa que la Comisión Diocesana invita a los integrantes de este Ayuntamiento para que el sábado 22 de junio acudan a la conferencia *Ser y quehacer del político en México*. Así, también invita a la conferencia magistral *Prevención de la Violencia*, impartida por Franz Vanderschueren, doctor en sociología por la universidad de París, Director del Programa de Seguridad Urbana y Profesor de la Universidad Jesuita A. Hurtado Santiago, Chile. Al Ayuntamiento no le costará nada, sólo solicita que estén presente los integrantes del Ayuntamiento y algunos Directores que decida la Presidenta Municipal. La conferencia sería para el dos de julio por la mañana.

La Presidenta Municipal señala que es una conferencia importante y se solicita a los integrantes del Ayuntamiento que confirmen su asistencia. También se invitará a las Direcciones relacionadas con seguridad pública.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, comparte la propuesta de impulsar proyectos de convivencia familiar, porque en la tarde y la noche, las familias sólo acuden a los tacos y, después de las diez de la noche no salen por miedo a poner en riesgo su integridad. Efectivamente, se deben generar los espacios de esparcimiento familiar.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que hace algunas semanas hizo mención de que hubo un exceso de patrullas municipales en San Sebastián para detener a dos personas que estaban en estado de ebriedad, incluso la policía municipal se pasó los topes. Pero ahora, con la detención de las personas que intentaron asaltar a cuentahabientes al salir de Lomas de Cristo, el vehículo donde iban los asaltantes voló, después pasaron 4 unidades de seguridad pública y éstas no volaron. Los oficiales de la Dirección de Seguridad Pública cuidaron los vehículos. Más adelante chocó el vehículo un asaltante corrió

y hubo una oficial —que no ubica— que le daba ánimo a sus compañeros para perseguir a los asaltantes. En estos casos, se suma a la propuesta de otorgarles un reconocimiento porque los oficiales exponen sus vidas y en ocasiones dan más de lo que tendrían que dar y en verdad se debería de otorgar alguna remuneración económica para motivarlos.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que una de las problemáticas fuertes que tiene el municipio de Texcoco es la red de drenaje en la cabecera municipal y en las comunidades. Menciona el tema porque en los medios de comunicación del país se ha anunciado un pronóstico meteorológico que probablemente afecte al municipio de Texcoco, que es la depresión tropical número 2 y, en el transcurso de la mañana del día viernes, estaría entrando al Valle de México, por Texcoco. Este temporal afectará de manera muy delicada a nuestro municipio y la administración sólo cuenta con un vactor. Señala que sería necesario instruir a las áreas de protección civil a fin de responder por cualquier emergencia que se pudiera suscitar. Es importante tomar en cuenta esta situación y tomar las precauciones se podrían desazolvar las principales redes de drenaje, porque se vaya a presentar la depresión tropical y las personas del municipio también deben tomar sus precauciones.

La Presidenta Municipal refiere que la Subdirectora de Agua Potable, profesora Mónica Quintero Miranda, le informó que lleva un 80% de desazolve, sin embargo hacia la observación que necesita una maquinaria especial para retirar tanta basura que se acumula. Se está en el proceso de revisión de maquinaria. Incluso el gobierno del estado de México, en la reunión del día viernes ofreció alguna maquinaria. Se estan revisando todas las opciones y esta haciendo una valoración porque Texcoco se necesita maquinaria específica y es desazolvar varios lugares de la cabecera municipal, pero se está atendiendo la solicitud. En cuanto a los chalecos ya se entregaron 178 que fue lo que se pudo adquirir de acuerdo a los recursos que se tenían, otros 190 se están arreglando, para que se puedan entregar a todos los elementos de la Dirección de Seguridad Pública.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que hace algunos años en la época de lluvias se inundaron las comunidades de Texopa y Los Reyes San Salvador; aunque entiende que ahora ya se están realizando algunas acciones en los ríos. También el gobierno del Estado tiene el Plan de contingencias contra inundaciones 2013, en el que de forma inmediata dará limpieza a los ríos, desazolvara los drenajes. Se tendrá que estar preparados para la temporada de lluvias, porque con 10 minutos de lluvias intensas, se pueden inundar algunas calles de la cabecera municipal, espera que no pase nada. Si el Ayuntamiento no cuenta con la maquinaria necesaria por estar en malas condiciones existen otras instancias en donde se puede solicitar y aprovechar para realizar acciones en beneficio de los texcocanos.

La Presidenta Municipal informa que este Ayuntamiento ha iniciado el banderazo de obras en diferentes comunidades del municipio. Solicita al Director de

Vinculación que envíe en tiempo y forma la gira correspondiente para que todos los ediles puedan acudir a la gira en las comunidades.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, entiende que a partir del día sábado se inició la gira de banderazo de obras en las comunidades. Pregunta que si las obras que se están iniciando son las que se aprobaron en el catálogo de obras, por Acuerdo de Cabildo de este Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal indica que se ha tenido ese cuidado de iniciar las obras que aprobó este Cabildo. Informa que algunas autoridades auxiliares se le han acercado para solicitar un cambio de obra y les ha dicho que se revisará la situación porque algunos recursos ya están etiquetados. Cualquier cambio de obra se tiene que aprobar en Cabildo. Hasta este momento no ha hecho ningún compromiso de cambio de obra; si surge esa necesidad, se presentará la propuesta en el pleno del órgano de gobierno para tomar la decisión de manera conjunta.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, señala que este Cabildo ha aprobado la implementación de varias obras y ha observando cambios considerables en la propuesta original que se aprobó con los diferentes programas de obras públicas. También ha observado que algunas obras se duplican en el Ramo 33 con respecto al Ramo 23. Hay varios errores que se tienen en los acuerdos de obra pública. Solicita que se haga una revisión y un análisis exhaustivo de los acuerdos de obra que ha aprobado este Ayuntamiento. De ser necesario se tendrían que revocar los acuerdos de Cabildo correspondientes o buscar un mecanismo para corregirlos, porque se han cometido varias anomalías con los acuerdos de obras públicas. También se tiene una diferencia en el techo financiero de FORTAMUN que es de $56, 218,740 pesos y, haciendo la cuenta, son $52, 518,740, existe una diferencia de cuatro millones. Reitera su petición para que se haga un análisis exhaustivo que se realicen las modificaciones necesarias y se implementen las acciones correctivas, incluso pudieran ser revocados los acuerdos que se han aprobado con anterioridad, con el objetivo de no seguir generando más dudas.

La Presidenta Municipal propone que la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano se reúna con el Director de Obras Públicas para que el arquitecto Jorge Baltazar Briones explique qué es lo que está pasando. Refiere que el arquitecto Baltazar le comentó que algunos conceptos se tendrían que cambiar. Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que el día de mañana se convoque a una reunión de carácter urgente entre la Comisión de Obras Pública y Desarrollo Urbano y el arquitecto Jorge Baltazar Briones para que se atiendan las dudas, observaciones y comentarios que se tienen.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, pregunta qué pasará con los acuerdos anteriores de obra pública que ha aprobado este Ayuntamiento, ¿se revocarán, o qué procede?

La Presidenta Municipal indica que se hará el análisis correspondiente y, si se tienen que revocar los acuerdos, así se hará.

12. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la Décima Sesión Ordinaria, a las once horas con veintidós minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López Síndico Municipal	Adolfo Venegas Torres Primer Regidor
Cerafín Agustín González Chávez Segundo Regidor	Jesús Cisneros Soto Tercer Regidor
Berenice López Valle Cuarta Regidora	José Luis Rico Robert Quinto Regidor
Fidel González de la Rosa Sexto Regidor	Domitila Lemus Sánchez Séptima Regidora
Iván Pavel Martínez Palomares Octavo Regidor	Mercedes Hernández García Novena Regidora
Braulio Pedro Huescas Martínez Décimo Regidor	Héctor Alfonso Terrazas Palomino Décimo Primer Regidor
Rafael Lemus Izazaga Décimo Segundo Regidor	Salvino Aguilar Vázquez Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento